



1ro de Abril del 2020

Comunicado Inmediato

Para mas informacion comuniquese con: Kim Engel, Directora, 308-760-2415, kengel@pphd.org

El Comando Unificado del Panhandle del COVID-19 Provee orientacion adicional acerca de la Directiva para las Medidas de Salud del Panhandle, dada por el Gobernador Ricketts el 30 de Marzo del 2020 y de las Restringiones Para La Caseria de Pavos.

Con el reciente anuncio de casos confirmados del COVID-19 en el area, el Gobernador de Nebraska Pete Ricketts ha otorgado una Directiva Para Las Medidas de Salud para prevenir la propagacion. El no seguir esta medida es enforceable con cargos de delito menor.

Esta ha sido promulgada para los siguientes condados: Banner, Box Butte, Cheyenne, Dawes, Deuel, Kimball, Garden, Grant, Morrill, Scotts Bluff, Sheridan, y Sioux el 11 de Mayo del 2020.

Aqui esta lo que incluye:

- **Bares y restaurantes** deberan cerrar los comedores/areas publicas y solamente podran ofrecer como opciones, que compren y se lleven la comida a casa, recoger en el estacionamiento, entregas a domicilio, o por la ventanilla.
- **Salones y centros de ejercicios** podran permanecer en operacion pero deberán seguir la directiva de 10 personas o menos, este numero excluye al personal. Los salones deberan mantener a los clientes a seis pies de distancia.
- **Las Guarderias** solamente podran tener 10 niños por salon, excluyendo al personal.
- **Bodas y Funerales**, y cualquier otro **evento publico** deberán seguir la directiva de 10 personas o menos.
- Los siguientes **lugares** deberan seguir la directive de 10 personas o menos: Gimnasios, auditorios, estadios, arenas, salones de eventos y conferencias, salones de juntas, teatros, bibliotecas, o cualquier otro lugar confinado o espacio al aire libre.
- **Tiendas de paso** deberan cerrar su porcion de dedscanso, la gente no podrá congregarse.
- **Bares de Desayuno en Hoteles** deberan cerrar sus lugares de Convivencia y deberan instruir a sus invitados en tomar su comida y llevarcela a sus habitaciones.
- En lo que se refiere a los **centros de boliche**, no se permitirá el consumo de comida o de alcohol en el establecimiento. No deberan de estar mas de 10 personas a la misma vez y una estricta rutina de limpieza necesitara ser implementada.

- **Las Operaciones Electivas y procedimientos** son prohibidos.
- **Los individuos que salgan con pruebas positivas para el COVID-19** o que tengan fiebre de 100.4 o mas alta, o que les de una tos repentina o falta de respiracion repentina, y los individuos que vivan con una persona que haiga salido su prueba positive para el COVID-19, deberan mantenerse en cuarentena en casa por lo menos 14 dias de la fecha en que la prueba sali6 positiva o los sntomas aparecieron repentinamente y debern aislarse.

Aqui esta lo que esto excluye:

- Operaciones normales de aeropuertos, autobuses y estaciones de tren, centros des cuidado de la salud, programas diarios de salud mental y/o de tratamiento de sustancias, centros comerciales, hambientes tipicos de oficinas, tiendas o mercados donde grupos grandes podrían estar presentes pero típicamente no a seis pies de distancia.

La medida complete puede ser vista en nuestra pagina web en www.pphd.org.

Los cazadores de pavos, no-residentes que lleguen al estado deberan ponerse en cuarentena por 14 dias antes de salir a cazar. Los visitantes, no residentes, que vienen a los lagos de Nebraska y campamentos deberan ponerse en cuarentena por 14 dias antes salir.

Cualquier trabajador esencialmente critito, especialmente los trabajadores en el cuidado de salud, quienes estuvieron en los lugares de la comunidad identificados a la hora/fecha previamente en la lista, necesitan seguir las indicaciones de parte de su supervisor inmediato, empleador o lugar de trabajo.

El conteo total en el Panhandle es de cuatro casos, tres de ellos en el Condado de Scotts Bluff y uno en el Condado de Kimball.

La presencia de un caso de COVID-19 en la comunidad sugiere la posibilidad de que mas pacientes seran diagnosticados. Por su salud, por favor siga estas indicaciones:

- Practique buena higiene al lavarse las manos, incluyendo lavarse las manos frecuentemente y completamente y utilizar el desinfectante de manos apropiadamente
- Evite tocarse la cara, incluyendo sus ojos, nariz y boca
- Asegurese de tener todos los medicamentos y suministros necesarios a la mano, como si se estuviera preparando para una tormenta de nieve severa
- Practique el distanciamiento social---el estar por lo menos a 6 pies de distancia de los demás

Cualquiera que potencialmente haiga sido expuesto al COVID-19 de que por favor llame antes de ir a cualquier centro de salud. Los proveedores de salud determinaran si la persona puede ser cuidada en casa o si es necesario hacer un examen. Usted puede llamar a su médico de cabecera o al departamento de salud pública a los siguientes números:

- Scotts Bluff County Health Department: 308-630-1580
- Panhandle Public Health District: 308-262-5764

El Distrito de Salud Publica del Panhandle, los Administradores de Emergencia de las Regiones 21, 22, y 23, y el Departamento de Salud de Scotts Bluff estan trabajando en conjunto como un comando unificado en esta situacion en evolucion. Avances importantes seran comunicados regularmente al publico y a los socios en la comunidad.

Para la informacion mas reciente de la CDC, visite: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>.

El Distrito de Salud del Panhandle esta trabajando juntamente para mejorar la salud, seguridad, y calidad de vida para todos los que viven, aprenden, trabajan y juegan en el Panhandle. Nuestra vision es el que tengamos una Comunidad del Panhandle mas saludable y segura. Visite nuestra pagina web www.pphd.org.